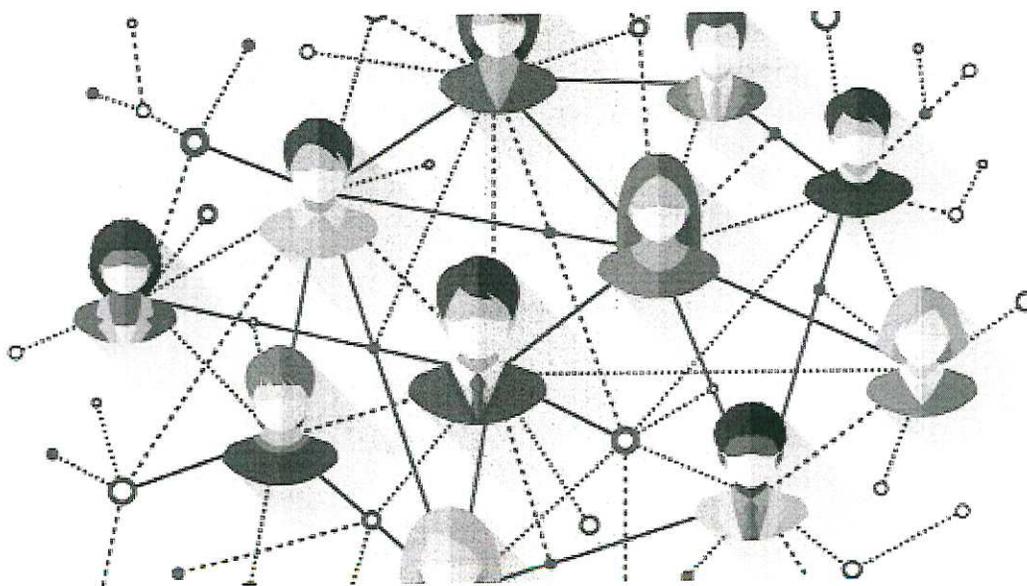


PLAN PASO A PASO

PROTOCOLO ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE AYLLU

FUNDACIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR





PROTOCOLOS ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE AYLLU

IDENTIFICACIÓN:

- Institución Escolar: escuela Especial de Lenguaje Ayllu
- Sostenedor: Fundación Educativa El Salvador
- Dirección:

INTRODUCCIÓN:

La Educación Inicial cumple un rol fundamental como espacio de aprendizajes, de socialización, de contención y, esencialmente, como lugar de encuentro. La interrupción de las clases presenciales ha alterado este proceso regular, impulsando a todo el sistema educativo a adoptar medidas que pusieran en primer lugar el cuidado de la vida y salud de las personas.

El presente documento trata sobre el Plan Paso a Paso para el regreso de las clases presenciales en el Jardín Infantil “Las Almendritas” de El Salvador, teniendo como Objetivo General promover una formación integral en la que se resguarde la continuidad de los objetivos de aprendizajes, a la vez que se desarrollan habilidades y actitudes que permitan que los Párvulos comprendan, se adapten y transformen el nuevo contexto social, protegiendo su salud mental y su desarrollo socioemocional.

El Jardín Infantil es un lugar de encuentro y nada reemplaza los vínculos y las relaciones que se establecen en él, por eso debemos prepararnos para el reencuentro luego de un largo periodo de aislamiento y distancia social, por lo que hace necesario fortalecer su rol protector, brindando seguridad y contención a los integrantes de la comunidad Educativa, especialmente en momentos de alta incertidumbre.

Este documento finaliza con una serie de protocolos los cuales fueron diseñados tomando en cuenta cada detalle por lo que deben ser aplicados para resguardar la vida y salud de toda la comunidad educativa.



PASOS		ANEXOS	PROTOCOLOS
PASO 1	CONDICIONES SANITARIAS	ANEXO 1	PROTOCOLOS DE MEDIDAS SANITARIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN ESCOLAR MINISTERIO DE SALUD -MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PASO 2	PROTOCOLOS DE MEDIDAS SANITARIAS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	ANEXO 2	PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR MINSAL Y MINEDUC.
		ANEXO 3	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
		ANEXO 4	RECOMENDACIONES PARA DOCENTES SOBRE MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA SALA DE CLASES
PASO 3	RECEPCIÓN DEL KIT INICIAL DE CUIDADO SANITARIO		NO APLICA INSUMOS QUE UTILIZARÁ EQUIPO FEES/ Y NIÑOS
PASO 4	MEDIDAS ESPECÍFICAS Y ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA QUE SE IMPLEMENTARÁ DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO:	ANEXO 5	PLANIFICACIÓN SUGERIDA PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR
		ANEXO 6	ACCIONES PARA IMPLEMENTAR POR EQUIPOS DIRECTIVOS Y SOSTENEDORES PREVIO AL RETORNO A CLASES
PASO 5	COMPARTIR LA INFORMACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA		
PASO 6	INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN MEDIDAS DE	ANEXO 7	RECOMENDACIONES PARA DOCENTES
		ANEXO 8	MITIGANDO EL IMPACTO DEL COVID-19 SOBRE LOS APRENDIZAJES



	CUIDADO Y PROTECCIÓN	ANEXO 9	RECURSOS PARA APOYAR LA EDUCACIÓN PRESENCIAL, REMOTA Y LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
		ANEXO 10	RECOMENDACIONES PARA ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROFESIONALES PSICOSOCIALES
		ANEXO 11	PLANIFICACIÓN SUGERIDA PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL
		ANEXO 12	PLAN DE APOYO AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DOCENTES Y DIRECTIVAS-CPEIP
		ANEXO 13	ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN CURRICULAR EN FORMA REMOTA Y PRESENCIAL
		ANEXO 14	ORIENTACIONES PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN TORNO A HIGIENE Y PROTECCIÓN
		ANEXO 15	CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES DE 1° BÁSICO A 4° AÑO MEDIO
PASO 7	ENTREGAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA ORGANIZACIÓN INTERNA QUE IMPLEMENTARÁ EL ESTABLECIMIENTO.	PLAN PASO A PASO PARA INICIO DE CLASES PRESENCIALES ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE AYLLU EL SALVADOR FUNDACIÓN EDUCACIONAL EL SALVADOR	



TRABAJANDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE
LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR



PASO 1: CONDICIONES SANITARIAS

Propósitos:

La autorización por parte de la respectiva Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Educación para el retorno a clases presenciales se hará en la medida que el Ministerio de Salud haya informado previamente la factibilidad sanitaria de esta medida y dando estricto cumplimiento a los protocolos que aquí se describen.

Orientaciones:

Para la elaboración del Plan Paso a Paso para la apertura del Liceo Diego de Almeida de El Salvador, se consideraron los siguientes anexos y se elaboraron los siguientes protocolos:



TRABAJANDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE
LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR



PASO 2: PROTOCOLOS DE MEDIDAS SANITARIAS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Propósito:

La Dirección Ejecutiva y equipo de dirección de la Fundación Educativa El Salvador (FEES), en conjunto con la Dirección y Equipo de Gestión del Liceo Diego de Almeida ha estudiado, analizado y preparado el para implementar el siguiente Protocolo de Medidas Sanitarias para el establecimiento escolar.

Orientaciones:

El protocolo fue elaborado considerando los siguientes documentos del Ministerio de Salud en conjunto con el Ministerio de Educación y contiene los lineamientos sanitarios que deben ser seguidos por toda la comunidad escolar.

- Abrir las escuelas Paso a Paso: Orientaciones para establecimientos educacionales en Paso 3 y 4
- Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos de educación escolar Ministerio de Salud -Ministerio de Educación
- Anexo 1
- Anexo 2
- Anexo 3
- Anexo 4



ANEXO 1: PROTOCOLOS DE MEDIDAS SANITARIAS PARA EL JARDÍN INFANTIL LAS ALMENDRITAS MINISTERIO DE SALUD -MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

1. COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA FEES.

El Comité de Operaciones de Emergencia FEES está conformado por los miembros:

- El Director Ejecutivo.
- El Director de Presupuestos y Proyectos.
- El Director de Gestión de Personas.
- El Jefe del Departamento de Prevención de Riesgos.

Este Comité ha establecido las medidas para prevención del contagio por COVID-19, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación.

Sus funciones son:

- Orientar en la Elaboración de los Protocolos para la apertura de los Establecimientos Educativos para clases y actividades presenciales que garantice la seguridad de la comunidad educativa.
- Implementar y verificar el cumplimiento de los Protocolos.
- Indicar personas responsables del control y seguimiento de las medidas.
- Revisión de cumplimiento de protocolos y efectividad de las medidas adoptadas para cumplir las indicaciones dadas por los Ministerios de Salud y de Educación.
- Compartir la información con la comunidad educativa para lograr compromiso y colaboración.

2. OBJETIVO GENERAL.

Proteger la vida de sus niños, niñas, funcionarios y a la comunidad educativa en general, frente a la pandemia del CORONA VIRUS y en respuesta al plan retorno seguro a clase, solicitado por FEES y el Ministerio de Educación, creó distintos procedimientos para prevenir los posibles contagios en el establecimiento en el escenario de un posible regreso a clases presenciales.

3. ALCANCE.

Este Protocolo será aplicable a Escuela Especial de Lenguaje Ayllu, perteneciente a la Fundación Educacional El Salvador.



4. DURANTE LA JORNADA.

- Protocolos de ingreso para alumnos, profesores, apoderados y personas externas.
- Demarcación de espacios para distanciamiento físico espacios al interior de salas de clases, patios y espacios comunes tanto de alumnos, personal y apoderados.
- Uso de protector facial obligatorio para niños y niñas en todo momento.
- Uso de kit inicial (mascarillas, escudo facial, alcohol gel, jabón líquido y termómetro y set de limpieza) obligatorio para todo el personal de la escuela.
- Uso obligatorio de separador acrílico para atención de niños y niñas en sesiones fonoaudiológico e intervención psicológicos.
- Uso obligatorio de separador acrílico para oficinas del establecimiento.
- Control de temperatura alumnos y personal al ingresar a escuela.
- Uso de alcohol gel en todas salas de clases y oficinas (todo el personal alumnos, apoderados)
- Control de ingreso restringido (solo para casos necesarios)
- Recreos diferenciados para evitar aglomeraciones
- Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los niños deben lavarse las manos con agua y jabón líquido por 20 segundo o usar alcohol gel.
- Ventilación permanente de salas 3 veces al día.
- Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- Disponer de soluciones de alcohol gel en la entrada, salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.
- Implementar rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.
- Retirar la basura: Disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.
- Protocolos de limpieza, sanitización y desinfección, por parte de empresa a cargo de servicios menores, de salas y oficinas, portería, recepción y pasillos de diariamente, aplicando soluciones indicadas por MINSAL.
- Programar turnos para controlar signos y síntomas a estudiantados, personal u otra persona que ingrese al establecimiento durante la jornada.



5. HORARIOS DE INGRESO Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES.

Horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes:

- En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se establecen los siguientes horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.
- Los Medio mayor mantendrán sus clases serán en forma virtual modo sincrónico y asincrónica.
- Los niveles nt1 y nt2 funcionarán en forma mixta presencial y virtual durante la semana.
- La entrada de niños y niñas de NT1, NT2 y personal del establecimiento será organizada de manera diferida considerando el distanciamiento social con el fin de evitar las aglomeraciones en los horarios de entrada y salida de los estudiantes y personal (cumpliendo por lo menos con un metro de distancia).

JORNADA MAÑANA							
NIVEL	N° SALA	DÍAS DE CLASES		HORARIO INGRESO Y SALIDA	CANTIDAD ALUMNOS	PUERTA DE ACCESO	PUERTA DE SALIDA
		DÍAS PRESENCIAL	DÍAS VIRTUAL				
NT2 A	15	Lunes Miércoles	Viernes Talleres Recreativos formativos	Entrada	Presencial	Portón de ingreso, ubicada en avenida Diego portales	Portón de ingreso, ubicada en avenida Diego portales.
				9:00 am.			
				Salida:	Virtual		
				11:30hrs			
NT2 B	12	Martes Jueves	Viernes Talleres recreativos, formativos.	Entrada	Presencial	Portón lateral ubicado a la izquierda de entrada del funcionario.	Portón lateral ubicado a la izquierda de entrada del funcionario
				9:00 a 9:15 hrs.			
				Salida:	Virtual		
				11:30 hrs.			



JORNADA TARDE									
NIVEL	Nº SALA	DÍAS DE CLASES		HORARIO INGRESO Y SALIDA	CANTIDAD ALUMNOS	PUERTA DE ACCESO	PUERTA DE SALIDA		
		DÍAS PRESENCIAL	DÍAS VIRTUAL						
NT1 A	8	Lunes Miércoles	Viernes Talleres recreativos, formativos.	Entrada	Presencial	Portón de ingreso, ubicada en avenida Diego portales	Portón de ingreso, ubicada en avenida Diego portales		
				14:10 a 14:20 hrs.				7 alumnos	
				Salida	Virtual			8 alumnos	
					16:30 hrs.				
NT2 C		Martes Jueves	Viernes Talleres recreativos, formativos.	Entrada	Presencial	Portón lateral ubicado a la izquierda de entrada del funcionario.-	Portón lateral ubicado a la izquierda de entrada del funcionario.-		
				14:10 a 14:20 hrs.				5 alumnos	
				Salida	Virtual			5 alumnos	
					16:30 hrs				

6. HORARIOS DE RECREO.

JORNADA MAÑANA					
Nivel	Grupo N°	Hora salida de recreo	Hora entrada a sala	jornada	días
NT2A	1	10:00 hrs	10:20 hrs	Mañana	Lunes miércoles
NT2B	1	10:00 hrs	10:20 hrs	Mañana	Martes Jueves



JORNADA TARDE					
Nivel	Grupo	Hora Salida de recreo	Hora Entrada a sala	jornada	días
NT2C	1	15:30 hrs	15:45 hrs	Tarde	lunes miércoles
NT1A	1	15:30 hrs	17:45 hrs	Tarde	Martes Jueves

- A partir del área total de espacios para recreos, se asignarán zonas, claramente demarcadas, para realizar los recreos, por cursos o por niveles.
- Se vigilará el recreo de los grupos definidos para resguardar que se respeten los espacios asignados.
- Se permitirá que los estudiantes se puedan quedar voluntariamente en las salas de clases o en las zonas asignadas durante los recreos.

7. SALA DE CLASES Y ESPACIOS COMUNES. (cerrados / abiertos)

Para asegurar el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar se organizan las salas de clases de acuerdo con la siguiente tabla:

N°	SALA	ABIERTA O CERRADA	PISO	CAPACIDAD ASEGURANDO DISTANCIAMIENTO SOCIAL
1	Multisensorial	Cerrada	Primer Piso	Sin alumnos
2	Fonoaudióloga	Abierta	Primer Piso	2 alumnos
	Conferencia	Abierta	Primer Piso	10 personas máximo
3	Artes	Abierta	Primer Piso	3 alumnos
4	Sala Clases Medio Mayor	Cerrada	Primer Piso	Sin alumnos
5	Sala Rincones	Cerrada	Primer Piso	sin alumnos
6	Laboratorio Ciencias	Abierto	Primer Piso	3 alumnos
7	Sala de Clases NT1	Abierta	Primer Piso	7 alumnos
8	Sala de Clases NT2	Abierta	Primer Piso	7 alumnos
9	Sala Cra	abierta	Primer Piso	7 alumnos



10	Enlaces	Cerrada	Primer Piso	5 alumnos
N°11	Sala Estimulación Habilidades cognitivas	Abierta	Segundo Piso	3 alumnos
N°12	Sala de Clases NT2	Abierta	Segundo Piso	6 alumnos
N°13	Bodega	Cerrada	Segundo Piso	Materiales
N°14	Sala de clases NT2	Abierta	Segundo Piso	5 alumnos
N°15	Sala de Clases NT1	Abierta	Segundo Piso	5 alumnos
	Gimnasio	Cerrado Clases sincrónicas	Primer Piso	Sin alumnos

Si los espacios flexibilizados aún no son suficientes para dar cumplimiento a los protocolos se realizarán otras alternativas, tales como:

Subdividir cada curso en dos grupos de la misma cantidad de estudiantes (grupo 1 y grupo 2), preparando un horario diferenciado por un tiempo para cada grupo.

JORNADA	NIVEL	GRUPO	DIAS	HORA
Mañana	NT2A	1	Lunes Miércoles	9:00 / 11:30
	NT2B	1	Martes Jueves	9:00 / 11:30
Jornada Tarde	NT1A	1	Lunes Miércoles	14:10 16:30
	NT2C	1	Lunes Miércoles	14:10 16:30

Por ejemplo:

- El grupo 1 asistirá el lunes, miércoles; y el grupo 2 martes y jueves. A la semana siguiente se alternarán.
- El grupo 1 asiste lunes y martes, el grupo 2 asiste miércoles y jueves, se realiza trabajo focalizado con estudiantes que presenten mayor rezago escolar.



8. ORGANIZACIÓN USO DE BAÑOS:

Para evitar aglomeraciones en los baños y supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida especialmente durante los recreos, se establece la siguiente capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro.

Cada uno de los baños dispondrá de jabón líquido, y contará con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Cantidad de baños:

Baños	Cantidad wc con divisiones	Cantidad lavamanos	Ubicación
1 Damas	6	5	Primer piso
1 Varones	6	6	Primer Piso

Baños	Cantidad wc con divisiones	Cantidad lavamanos	Ubicación
1 Baño Damas	2	3	Segundo piso
1 Baño Varones	2	3	Segundo Piso

Baños	Cantidad wc con divisiones	Cantidad lavamanos	Ubicación
1 Damas	3	2	Segundo Piso
1 Varones	3	2	Segundo Piso



Capacidad de uso:

- Se demarcarán los espacios de espera fuera de los baños, velando por que se haga uso de éstos acorde a su capacidad y sin generar aglomeraciones.

Servicio higiénicos para el personal.

- Baños deben con todos los insumos de higiene jabón, toallas nova, confort, desodorante.
- Se eliminarán los lavados de dientes (vaso cepillo toalla) utensilios de alta probabilidad de infecciones.
- Se usarán los baños higiénicos para niñas y niños, tías técnicos de aula llevarán al baño a niños y niñas cuando lo requieran.
- Lavado de mano al inicio y termino de una actividad. Por 20 segundos con jabón y agua corriente.

Servicios higiénicos para el personal.

- Baños deben estar con todos los insumos de higiene jabón, toallas nova, confort, desodorante.

9. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COVID-19.

Uso de mascarillas y otros EPP, El uso de mascarillas es una forma efectiva de mitigar la transmisión desde individuos que están infectados, incluso cuando no tienen síntomas. Cuando se utilizan de manera correcta, las mascarillas previenen el esparcimiento de gotas y partículas que se liberan cuando las personas respiran, hablan, tosen o estornudan. Por eso, el establecimiento:

- Propiciará que los estudiantes utilicen mascarilla la mayor cantidad de tiempo posible durante la jornada escolar, no solo en los lugares cerrados con más de 10 personas, sino también en los recreos, en los pasillos, baños y cuando están en proximidad a otros estudiantes.
- Se practicará junto a los estudiantes y el personal docente y administrativo, cómo se usan y cómo se cuidan las mascarillas de manera correcta.
- Se facilitará el uso de escudos faciales protectores para los docentes al momento de realizar clases frente al grupo curso.
- Uso de delantales anti fluidos para el personal.
- En la medida de lo posible, se realizarán las clases de educación física en espacios exteriores y online.
- Se modificarán las actividades planeadas, de manera que se evite compartir materiales y equipamiento entre los estudiantes (por ejemplo, si los



estudiantes rotan por estaciones, se limpia el equipamiento antes o después de cada uso).

- Se elegirán actividades que limiten los niveles de contacto e interacción entre
- Estudiantes.
- Como algunos estudiantes, producto del confinamiento, habrán reducido su actividad física en estos meses, la carga de actividad física será progresiva y gradual.

Se considerará que las medidas de distanciamiento físico, lavado de manos y cuidado de los espacios, son particularmente importantes durante la realización de actividad física escolar, porque los estudiantes aumentan su frecuencia respiratoria acompañado de una educadora.

10. SE PROPICIARÁ EL CUIDADO SANITARIO ENTRE LAS(OS) FUNCIONARIAS(OS).

Se propiciará el cuidado sanitario entre docentes y asistentes de la educación:

- Se entregará a los docentes y asistentes de la educación los implementos de cuidado personal proporcionados por el Ministerio de Educación, los adquiridos por el establecimiento utilizando los recursos SEP y por la Fundación Educacional El Salvador.
- Se incentivará el constante lavado de manos y el cuidado personal.
- Se ajustará el uso de espacios comunes (como salas de profesores) para velar por el cumplimiento del distanciamiento social de un metro.
- Se habilitarán nuevos espacios disponibles dentro de los establecimientos que puedan ser utilizados exclusivamente por docentes y asistentes de la educación (Cocina, sala de Profesores, gimnasio).

La política de trabajo con los profesores se orientará a favorecer reuniones virtuales:

Reuniones	Modalidad	Periodo	Organiza	Participan
Consejo Profesores	Sincrónico	Cada 15 días	Dirección	Todo el personal
Técnicas pedagógicas	Sincrónico	Cada 15 días	UTP	Docentes
Reunión de apoderados	Sincrónico	Mensual	Profesora jefa	apoderado
Entrevista a apoderados	Sincrónico	Según se requiera	Profesora jefa	Apoderado
Reunión	Sincrónico	Mensual	Dirección	Técnicos de aula / directora
Reunión	Sincrónica	Mensual	Dirección	Equipo



				directivo
Trabajo colaborativo	Sincrónico	mensual	Profesora jefa	Docentes especialista psicólogo
Trabajo colaborativo	Sincrónico	Mensual	Profesora jefa	Docentes especialista fonoaudióloga
Trabajo colaborativo	Sincrónico	Mensual	Profesora jefa	Equipo de aula
Trabajo colaborativo	Sincrónico	Mensual	Profesora	Docentes / CRA / Corporalidad y movimiento.

11. RUTINAS, HORARIOS Y RESPONSABLES DEL CONTROL LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN.

a) Ventilación de salas de clases y espacios comunes cerrados:

- Se establecen las siguientes rutinas y encargados de ventilación de las salas de clases y espacios comunes cerrados, para realizarlo al menos 3 veces al día.

b) Rutinas:

- Todos los días de actividad en el establecimiento los responsables de la ventilación de salas y espacios cerrados efectuarán la siguiente rutina tres veces al día:
- Abrir puertas y ventanas de salas de clases y espacios cerrados y preocuparse que permanezcan así durante el transcurso de la jornada escolar.
- Mantener puertas y ventanas abiertas, si eso no pone en riesgo la seguridad del establecimiento o de lo contrario procurar abrirlas con anterioridad al inicio de la jornada escolar presencial.



Responsables de la ventilación de salas y espacios cerrados:

N°	SALA	RESPONSABLE DE VENTILACIÓN
1	Multisensorial (No disponible en esta fase)	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
2	Fonoaudióloga	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Conferencia	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
3	Artes	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
4	Sala Clases MM	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
5	Sala Rincones	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
7	Sala de Clases NT1	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
8	Sala de Clases NT2	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
9	Sala Cra	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
10	Enlaces	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
12	Sala de Clases NT2	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
14	Sala de clases NT2	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
15	Sala de Clases NT1	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Gimnasio	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	4 baños Personal	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	1 baño Personal Auxiliares Empresa Externa	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Oficina Dirección	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Oficina secretaria	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Oficina Psicólogo	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Oficina JUTP	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Sala Entrevistas	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Sala Profesores	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Hall Escuela	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Enfermería	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Salas de multiuso	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Sala Técnicos de Aulas	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Cocina y comedor	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Huerto	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Portería	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Oficina Profesores Segundo Piso	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Sala de estimulación habilidades cognitivas	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)



N°	ESPACIO CERRADO	RESPONSABLE
13	1 Bodega	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
Subterráneo	3 Bodegas de materiales de Psicomotricidad	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
Primer piso	2 Bodegas material oficina	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)

12. PLAN DE ACCIÓN.

- Control de acceso: Se habilitará el portón principal ubicado en avenida Diego Portales n° 500, como Área de espera la cual estará supervisada por una Educadora o una Técnico de turno.
- Puerta de ingreso: Todos los días en las puertas de acceso, 2 funcionarias tomarán la temperatura corporal con él termómetro digital infrarrojo a los párvulos, apoderados(as), y se proporcionará alcohol gel.
- Ingreso de párvulos a clases y permanencia de apoderadas y apoderados en áreas de atención a público general: No debe haber público aglomerado en el control de acceso ni en el ingreso del establecimiento educacional, una vez el apoderado(a) entregue a su pupilo(a) al personal, este deberá abandonar el recinto. El párvulo será dirigido a su sala de clases correspondiente en compañía de su profesora jefe.
- Uso de señaléticas: Se establecerá con señalética animada áreas de patios, pasillos, acceso y salida de los alumnos.
- Desinfección permanente de áreas de uso público: Se establece que la empresa de aseo deberá limpiar y realizar la desinfección en as área de acceso y salida del establecimiento.
- Uso de dependencias dentro del Establecimiento: Las Educadoras y/o Técnicos de aula se responsabilizará que en las dependencias de uso común (salas de clases, patios, servicios higiénicos), con el fin de mantener la distancia física de a lo menos 1 metro.
- Al ingreso a clases: Después de cada recreo el ingreso de los niños y niñas, será secuenciada en forma ordenada, por nivel, manteniendo la distancia de 1 metro, ingresando a la sala de clases recibiendo alcohol gel después de haberse lavado las manos con agua y jabón y con la atención de las instrucciones de la Educadora y/o Técnico de aula.
- Durante la permanencia en sala de clases: Los niños y niñas se ubicarán en el lugar demarcado por pisos de colores, utilizando exclusivamente sus pertenencias, manteniendo el equipo de aula, el metro de distancia y el uso adecuado de los EPP.



- Los estudiantes de prekínder (NT 1), kínder (NT 2), una vez ingresados al patio principal, se ubicarán en las zonas marcadas por curso y en las demarcaciones destinadas para cada estudiante respetando el distanciamiento social.
- Las educadoras y técnicos de aula, que no estén cumpliendo con el rol de cuidado de ingreso de estudiantes aportarán con el cuidado y mantenimiento de los estudiantes en las zonas delimitadas en espera de la hora asignada para el ingreso a la sala de clases.
- El ingreso a la sala de clases por parte de los párvulos se realizará de acuerdo a las indicaciones entregadas por la escuela y cada educadora en los horarios estipulados para ello y manteniendo en todo momento el distanciamiento social.

13. SOBRE LOS TRABAJADORES(AS) DEL ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN DE RIESGO.

Los profesores, asistentes de la educación y trabajadores del establecimiento que se encuentran dentro de la población de riesgo (mayores de 70 años, enfermos crónicos, inmunodeprimidos y embarazadas), continuarán apoyando el proceso de educación de manera remota. Los casos particulares que afecten la asistencia al establecimiento educacional de algún trabajador serán resueltos con flexibilidad por el equipo directivo, siguiendo los criterios de los organismos competentes (la nómina de personas se confirmará con certificado médico que acredite su enfermedad crónica).

14. INFORMACIÓN A TODA LA COMUNIDAD EDUCACIONAL.

- Se ha dispuesto de las siguientes medidas para informar a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del centro educacional en contexto Covid-19:
- Se empezará cada día con un mensaje a la comunidad escolar, reforzando las medidas preventivas que se han adoptado por medio de plataforma papinotas.
- Se enviará reportes a los apoderados respecto del funcionamiento del establecimiento en contexto de la pandemia, señalando todas las adaptaciones y cambios que se estén aplicando para dar cumplimientos a los protocolos.
- Se pondrá en las paredes, pasillos y espacios comunes, recordatorios de las reglas principales, los roles y la responsabilidad de cada uno en las estrategias de prevención.



- Se realizará una inducción y práctica de las medidas adoptadas, con todo el personal del establecimiento, antes del retorno de los estudiantes.
- Se reforzará en los estudiantes los comportamientos que deben adoptarse en torno a las medidas de prevención.

Comunicación constante y generación de vínculos con las familias:

Con el fin de evitar contacto directo y contagios, el ingreso de apoderados al establecimiento será en caso necesario. Para todo consulta se establecerán canales de comunicación vía telefónicas, número de escuela y vía WhatsApp de profesoras jefes (actualizar datos de apoderados y hacer uso de números de teléfonos de apoderados suplentes)

CONSULTA / TRAMITE	PERSONAL A CARGO	MEDIO DE COMUNICACIÓN
Pedagógica	Profesoras jefas	Gmail, WhatsApp, Classroom.
	JUTP	Teléfono escuela, Gmail
Administrativo/ dirección	Secretaría Dirección	Teléfono escuela, Gmail
Fonoaudiológico	Marcia Moreno(fonoaudióloga)	Gmail, teléfono escuela, Classroom
Convivencia escolar	José Núñez (psicólogo)	Gmail, teléfono escuela, Classroom

Atención, entrevistas y/o reuniones de padres, se realizarán a través de los medios virtuales.

Realizar inducción a padres y apoderados que se incorporan a nuestro establecimiento de forma presencial, con el fin de conocer in situ las medidas adoptadas para el resguardo de nuestros niños y niñas en el establecimiento.

La Difusión del Plan Paso a Paso y de todos sus protocolos se realizará a través de:

- Espacio en radio local
- Página Web de FEES
- Videos informativos en canal YouTube de la FEES
- Boletín Pedagógico de le FEES, meses de noviembre, diciembre 2020 y marzo 2021.
- Material impreso distribuido en la comunidad local
- Redes sociales Facebook
- Correos
- Classroom
- Celular Institucional



15. MEDIDAS PARA EVITAR REUNIONES PRESENCIALES DE PADRES Y APODERADOS.

Para evitar reuniones presenciales de padres y apoderados se han dispuesto las siguientes medidas:

- Reuniones de Consejo escolar, centro de padres, subcentros de padres a través de medios digitales tales como meet y zoom.
- Atención de consultas de padres y apoderados a través de Call Center
- Celular Institucional y correo de escuela.

16. MEDIDAS PREVENTIVAS ADICIONALES:

Respecto al transporte escolar:

El equipo directivo del establecimiento verificará que los transportistas escolares ofrezcan un servicio seguro de traslado para los estudiantes.

Entre los cuidados esenciales a tener en cuenta se encuentran:

- Verificar que los vehículos de traslado de estudiantes sean limpiados y desinfectados en profundidad y con frecuencia.
- Verificar que los vehículos cuenten con adecuada ventilación.
- Estudiantes, conductor y acompañante deben viajar con mascarillas.
- Lavado de manos antes y después del traslado.
- Conductores deben llevar registro diario de estudiantes a bordo del vehículo.
- Se establecerán horarios diferenciados de salida para los transportes escolares, evitando la aglomeración de los alumnos. Recomendamos a los padres y apoderados que soliciten y exijan a los prestadores del servicio de transporte todas las medidas de seguridad necesarias para evitar contagio.

Medidas para retirar la basura:

Se dispondrá de la siguiente cantidad de basureros con tapa en los lugares que se indican en la siguiente tabla.

Cada uno de ellos tendrá bolsa plástica en su interior, las cuales serán cambiadas más de una vez al día por los encargados de su eliminación en forma diaria y segura.



PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR MINSAL Y MINEDUC.

MATERIALES NECESARIOS

Artículos de Limpieza

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección
- Productos Desinfectantes
- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP
 - Amonio cuaternario pediluvios . (piso limpieza de zapatos)

Artículos de Protección Personal

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
- Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.
- Separador Acrílico en oficinas y salas e clases .



DESINFECTANTES

- Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso.
- La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase.
- Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%.
- Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies.

17. RECOMENDACIONES A LOS APODERADOS PARA CONTROLAR LA TEMPERATURA DE LOS ESCOLARES DIARIAMENTE ANTES DE SALIR DEL DOMICILIO, EVALUANDO LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS.

Se ha recomendado e instruido a los padres y apoderados para controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. En el caso de presentar temperatura sobre 37,8°C o síntomas respiratorios, debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.



18. RECOMENDACIONES A LOS APODERADOS PARA CONTROLAR LA TEMPERATURA DE LOS ESCOLARES DIARIAMENTE ANTES DE SALIR DEL DOMICILIO, EVALUANDO LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS (Carta de Compromiso).

Yo, _____, rut, _____
_____, apoderado del alumno _____, del nivel de
atención _____; Tomo conocimiento del protocolo Plan Paso a Paso de la Escuela
Especial de Lenguaje Ayllu, y me comprometo a cumplir con las indicaciones
correspondientes estipuladas en cada uno de los protocolos.-

Firma del responsable:

Fecha :



**ANEXO 2: PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
DE LA ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE AYLLU
DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR MINSAL Y MINEDUC.**

ELABORADO POR: Darwin Castillo Pérez. Dpto. Prevención de Riesgos.	APROBADO POR: Ramon Jara Zavala Director Ejecutivo
FECHA:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:



Ventilación de salas de clases y espacios comunes cerrados:

Se establecen las siguientes rutinas y encargados de ventilación de las salas de clases y espacios comunes cerrados, para realizarlo al menos 3 veces al día.

Rutinas:

- Todos los días de actividad en el establecimiento los responsables de la ventilación de salas y espacios cerrados efectuaran la siguiente rutina tres veces al día:
- Abrir puertas y ventanas de salas de clases y espacios cerrados y preocuparse que permanezcan así durante el transcurso de la jornada escolar.
- Mantener puertas y ventanas abiertas, si eso no pone en riesgo la seguridad del establecimiento o de lo contrario procurar abrirlas con anterioridad al inicio de la jornada escolar presencial.

Responsables de la ventilación de salas y espacios cerrados:

Nº	SALA	RESPONSABLE DE VENTILACIÓN
1	Multisensorial (No disponible en esta fase)	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
2	Fonoaudióloga	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Conferencia	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
3	Artes	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
4	Sala Clases MM	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
5	Sala Rincones	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
7	Sala de Clases NT1	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
8	Sala de Clases NT2	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
9	Sala Cra	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
10	Enlaces	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
12	Sala de Clases NT2	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
14	Sala de clases NT2	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
15	Sala de Clases NT1	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Gimnasio	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	4 Baños Personal	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	1 Baño Personal Auxiliares Empresa Externa	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Oficina Dirección	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Oficina Secretaria	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Oficina Psicólogo	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Oficina JUTP	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Sala Entrevistas	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Sala Profesores	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Hall Escuela	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Enfermería	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Salas de multiuso	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Sala Técnicos de Aulas	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)



TRABAJANDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE
LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR



	Cocina y comedor	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Huerto	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Portería	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Oficina Profesores Segundo Piso	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
	Sala de estimulación habilidades cognitivas	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)

Nº	ESPACIO CERRADO	RESPONSABLE
13	1 bodega	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
Subterráneo	3 bodegas de materiales de Psicomotricidad	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)
Primer piso	2 bodegas material oficina	Auxiliares de aseo Empresa Externa (2 Auxiliares)



TRABAJANDO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE
LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR



**ANEXO 3: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS
DE COVID-19 EN ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE AYLLU
Ministerio de Salud – Ministerio de Educación**

ELABORADO POR: Darwin Castillo Pérez Jefe Mantenimiento y Prevención & Melissa Medina Albornoz Docente Psicomotricidad Infantil JIA	REVISADO POR: Sandy Rivera Flores Directora Jardín Infantil Las Almendritas	APROBADO POR: Ramón Jara Zavala Director Ejecutivo
FECHA:		FECHA:
FIRMA:		FIRMA:



1. INTRODUCCIÓN.

El presente Protocolo tiene por objetivo dar a conocer las directrices, instructivos y medidas preventivas a implementar en caso de sospecha o confirmación de algún caso de coronavirus en La Escuela de Lenguaje Ayllú.

2. OBJETIVO GENERAL.

El objetivo de este Protocolo es determinar las acciones pertinentes en caso de Covid-19, definiendo el manejo de los casos sospechosos, confirmados y contactos estrechos con el virus en párvulos y funcionarias(os) de La Escuela de Lenguaje Ayllú, en concordancia, con las directrices emanadas desde el Comité de Operaciones de Emergencia FEES, El Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.

3. ALCANCE.

Este Protocolo será aplicable a los casos sospechoso y/o confirmados de Covid-19 en la Escuela de Lenguaje Ayllú.

4. DEFINICIONES.

- **COVID-19:** Enfermedad ocasionada por el virus, no es el virus en sí. Es un acrónimo del inglés "coronavirus disease 2019". El número corresponde al año en el que fue descubierto, ya que el primer brote ocurrió Wuhan, China, en diciembre 2019.
- **Autoridad Sanitaria:** Se refiere a la Seremi de Salud Regional, encargada de fiscalizar y sancionar disposiciones del Código Sanitario y otras normativas. Asimismo, fiscaliza materias como higiene y seguridad del ambiente y de los lugares de trabajo, alimentos, entre otras.
- **Aislamiento Domiciliario:** Es una restricción preventiva de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas definidas como casos sospechosos o contactos estrechos.
- **Test Confirmatorio PCR:** Examen para detectar el material genético específico del Coronavirus, solamente a los pacientes que cumplan los criterios de caso sospechoso.
- **Posible caso sospechoso:** Toda persona que presente algún síntoma asociado al Coronavirus o **presente** alteración en el Cuestionario de Pesquisa Covid-19.



o Caso Sospechoso: Toda persona que presente los siguientes criterios, definidos por el Ministerio de Salud (Ordinario 933, 23 de marzo):

ASESORÍA PEDIÁTRICA

- ✓ Paciente con enfermedad respiratoria aguda y con historia de viaje o residencia los 14 días previos al inicio de los síntomas.
 - ✓ Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y contacto con caso confirmado o probable de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de síntomas.
 - ✓ Paciente con infección respiratoria aguda, y que presenta fiebre (37.8°C) y al menos uno de los siguientes síntomas: dolor de garganta, tos, dolor muscular generalizado o dificultad respiratoria.
 - ✓ Paciente con infección respiratoria aguda grave (que presenta fiebre, tos y dificultad respiratoria) y que requiera hospitalización.
- **Caso Confirmado:** Toda persona que presenta Test Confirmatorio PCR Positivo.
 - **Contactos Estrechos:** Son aquellas personas que cumplen las siguientes condiciones de contacto con un caso confirmado o sospechoso:
 - ✓ Más de 15 minutos de contacto cara a cara (a menos de un metro)
 - ✓ Compartir un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios.
 - ✓ Vivir en el mismo hogar o lugares similares a hogar (hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, entre otras).
 - ✓ Personas que hayan pernoctado en lugares de tránsito como hoteles, entre otros.
 - ✓ Trasladarse en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19, ADULTOS Y NIÑOS.

- **Medidas Generales de prevención en casa y trabajo:** Para hacer frente a la propagación del Coronavirus (COVID-19) es fundamental reforzar las medidas de higiene y mantener distanciamiento social, con otras personas, en oficinas administrativas y en sus hogares, tomando como base las recomendaciones sanitarias entregadas por el Ministerio de Salud.
- **En la Escuela:**
 - ✓ Mantener distancia social de 1 ½ metro (no tener contacto de manos y mejillas).
 - ✓ No compartir artículos de higiene personal ni de alimentación.
 - ✓ Realizar higiene frecuente de manos (lavado con agua y jabón o uso de alcohol gel).



- ✓ Uso de mascarilla y si se requiere complementar con el uso de escudo facial.
 - ✓ Asegurar diariamente limpieza y desinfección de las Sala de Clases y lugares comunes.
 - ✓ Usar pañuelos desechables y eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.
 - ✓ En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
 - ✓ Mantener ambientes limpios y ventilados.
- **En el Trabajo:**
 - ✓ Para el ingreso del personal, mantener limpieza del lugar de trabajo.
 - ✓ Todos los trabajadores deberán extremar las medidas de higiene personal y colaborar con el aseo del puesto de trabajo (escritorio, computador, teléfono, controles de equipos y maquinarias, entre otros).
 - ✓ Usar en todo momento mascarilla y complementar si es necesario con el uso de escudo facial.
 - ✓ En puntos de atención de público disponer de alcohol gel y solicitar aplicación a visitas.

*Si se encuentra en su hogar y presenta cualquier síntoma (fiebre, tos, dificultad respiratoria, flema y cansancio) debe abstenerse de asistir al lugar de trabajo, informar su estado a su jefatura directa o al Comité de Operaciones de Emergencia FEES, vía teléfono, correo electrónico u otro medio y acudir a un centro de salud.

6. CONTROLES.

- **Controles Ingreso, Durante y a la Salida La Escuela de Lenguaje Ayllú:** Todos Funcionarios(as). Además de los apoderados y los niños y niñas que ingresen al Establecimiento, deberán realizarse el Control de Temperatura Corporal.
- **Instrucciones Básicas para el Control de Temperatura Corporal:**
 - ✓ Mantener distancia de seguridad, no tener contacto físico con evaluados.
 - ✓ Quien toma la temperatura, deberá estar provisto de mascarilla y escudo facial.
 - ✓ El control de temperatura deberá realizarse en ambiente libre.
 - ✓ Personas con temperatura de más de 37,8 °C será derivado a Clínica San Lorenzo o Servicio de Salud.
 - ✓ Finalizado el procedimiento, el personal que realiza el control deberá desinfectar el termómetro.



7. USO DE PROTECCIÓN FACIAL Y MASCARILLA EN CASO DE LOS ADULTOS.

La protección facial y mascarillas consiste básicamente en cubrirse la nariz y boca con la finalidad de evitar el ingreso a las vías respiratorias de algún agente contaminante. Junto con lo anterior, al usar protección respiratoria se evita que la persona que la usa expulse gotitas de saliva al hablar, toser o estornudar.

La protección facial evita que gotas o partículas grandes, entren en contacto con la boca y la nariz dos de las vías comunes de entrada de virus al cuerpo, incluido el COVID-19, esto se puede realizar con el uso de mascarillas desechables quirúrgicas o mascarilla N95, máscaras faciales de género lavables o con los respiradores de medio rostro dotados de filtro para polvo empleados comúnmente en los puestos de trabajo. Cada uno de estos elementos puede ayudar a prevenir la propagación del COVID-19 con distinta eficiencia. Todos los medios de protección indicados ayudan a prevenir el contagio del COVID-19, sin embargo, se debe ser muy meticuloso al usarlos, evitando cualquier manipulación que pueda contaminar la cara y anule el motivo de usar la protección facial para prevenir la propagación del COVID- 19.

8. MANEJO DE CASOS SOSPECHOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19.

a) Ingreso del Párvulo Inicio Jornada Escolar:

- ✓ La entrega deberá ser solo 1 apoderado por párvulo, usando correctamente su mascarilla.
- ✓ Apoderado junto al párvulo deberán ubicarse en las líneas de distanciamiento social demarcadas en el piso.
- ✓ Antes del ingreso del párvulo, se le efectuará la toma de temperatura corporal al apoderado y luego al párvulo dejando el registro del dato en planilla.
- ✓ Cabe mencionar que el apoderado no hará ingreso a las dependencias de la Escuela.

b) Que hacer en caso de detección de temperatura sobre los 37,8°C

- ✓ Si la toma de temperatura corporal del apoderado arroja como resultado 37,8°C o más, se le derivará a la Clínica San Lorenzo o al Centro de Salud junto al párvulo para que ambos se realicen el Test PCR. Si los Test PCR son negativos el apoderado podrá reintegrar al párvulo a su jornada normal de estudio, presentando el documento, si alguno de los test PCR es positivo se procede la cuarentena en sus domicilios por al menos 14 días y permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
- ✓ Si la toma de temperatura del párvulo arroja como resultado 37,8°C o más, se le derivará a la Clínica San Lorenzo o al Centro Médico para la toma de Test PCR, si el resultado es negativo el apoderado podrá reintegrar al



párvulo a su jornada normal de estudio, presentando el documento, si, por el contrario, el resultado del test PCR es positivo procede la cuarentena en su domicilio por al menos 14 días y permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

c) Durante la Jornada Escolar:

DEFINIR PERÍODOS CONTROL DE TEMPERATURA

- En cada nivel se efectuará un control de temperatura corporal dejando un registro en planilla, en caso de que algún párvulo de cómo resultado igual o superior 37,8°C, será aislado a Sala de Aislamiento por funcionaria designada correctamente protegida y se dará aviso telefónico al apoderado para el retiro del párvulo, si el apoderado no puede llevarlo a la Clínica San Lorenzo o algún Centro de Salud, para la toma del Test PCR, será trasladado por la funcionaria a cargo. Paralelamente todo el nivel queda en aislamiento en su sala a la espera del resultado del Test PCR.
- Si el resultado del Test PCR fuera negativo se levanta el aislamiento al nivel y el párvulo se podrá reintegrar a la Escuela. Solamente se permitirá el reingreso del párvulo teniendo respaldo del Test PCR negativo Covid-19, con la documentación médica respectiva (alta).
- Si el resultado del Test PCR fuera positivo el apoderado deberá dar aviso inmediato a la Escuela, y desde el Establecimiento se deberá dar aviso a Prevencionista de riesgos FEES y/o algún Integrante del COE. Comunicar inmediatamente al apoderado, en caso de que este no se haya presentado a la Clínica San Lorenzo o Centro de Salud, señalando que deberá ir a buscar al párvulo al centro médico para su cuarentena respectiva.
- Toda funcionaria que estuvo en contacto estrecho con el contagiado debe realizarse el Test PCR.
- Directora de la Escuela, deberá avisar a todos los apoderados de la contingencia, para retiro de los párvulos y traslado inmediato a la Clínica San Lorenzo o Centro de Salud para toma de Test PCR.
- Los apoderados deberán informar acerca del resultado del Test PCR de sus párvulos a Secretaría de la Escuela y presentar el respaldo del documento médico.
- Al momento de ser retirados todos los párvulos de ese nivel se comienza la desinfección de su sala, y se llama a los apoderados de los otros niveles para retiro de sus pupilos (un nivel a la vez), a medida que salas quedan desocupadas se comienza la desinfección y sanitización de la Escuela, al término de la entrega de todos los niños y niñas, las funcionarias(os) se derivarán a la Clínica San Lorenzo para toma de Test PCR preventivo.



d) Entrega de Párvulos.

- El apoderado deberá esperar en líneas de distanciamiento social demarcadas en el piso, con su mascarilla correspondiente.
- La Educadora del nivel hará entrega del párvulo y procederá a la toma de temperatura corporal dejando registro en planilla.
- Si la temperatura es normal se puede retirar al párvulo.
- Si la temperatura corporal es igual o sobre 37, 8°C, se le deriva a Clínica San Lorenzo o Centro de Salud.
- El apoderado deberá comunicar el resultado del Test PCR a Secretaría de la Escuela.
- Si el resultado del Test PCR fuera positivo se debe dar aviso a todos los apoderados de los alumnos que estuvieron esa jornada en la Escuela, con el fin de que tanto ellos como los alumnos se realicen el Test PCR como medio de prevención.
- Además, si el resultado del Test PCR fuera positivo, se debe realizar el Test PCR preventivo para todas las funcionarias(os) de la Escuela, si alguna(o) de ellas(os), tuviera resultado positivo, se le derivará a la Clínica San Lorenzo y luego Asociación Chilena de Seguridad ACHS, para evaluación de Enfermedad Profesional. Junto con lo anterior, se debe hacer una desinfección y sanitización general del Establecimiento.

e) Generalidades.

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	NO	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.



<p>Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al Establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)</p>	<p>Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.</p>	<p>El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p> <p>Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p>
<p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>



9. COMUNICACIÓN.

Para las comunicaciones, la Fundación Educacional El Salvador y La Escuela de Lenguaje Ayllú procederá de la siguiente manera:

- **Comunicación externa:** Se refiere a la comunicación con la autoridad sanitaria regional como la Seremi de Salud DATOS y el delegado epidemiológico que tiene en la localidad de El Salvador (Clínica San Lorenzo y Consultorio Municipal). Esta se realiza cuando se presenta uno o más casos sospechosos en la Fundación, siendo la Directora de la Escuela quien informará a la autoridad del caso. Este contacto se mantiene cada vez que se requiera. En el evento que el caso sospechoso sea confirmado mediante el examen correspondiente, la Seremi de Salud informa dicho resultado al paciente, Clínica San Lorenzo, consultorio municipal y a la Fundación.

10. TELEFONOS DE EMERGENCIA.

- Clínica San Lorenzo: 52-2-472464.
- Bomberos El Salvador: 52-2-472304
- Carabineros El Salvador: 52-2-472133.
- Asesor en Prevención de Riesgos: 979863230.

• REVISIÓN Y/O MODIFICACIONES.

Rev.	Descripción	Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de Aprobación

ANEXO 4: RECOMENDACIONES PARA DOCENTES SOBRE MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA SALA DE CLASES

➤ Servicio higiénicos para el personal.

- Baños deben con todos los insumos de higiene jabón, toallas nova, confort, desodorante.
- Se eliminarán los lavados de dientes (vaso cepillo toalla) utensilios de alta probabilidad de infecciones.
- Se usarán los baños higiénicos para niñas y niños, tías técnicos de aula llevaran al baño a niños y niñas cuando lo requieran.
- Lavado de mano al inicio y termino de una actividad. Por 20 segundos con jabón y agua corriente.

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COVID-19.

Uso de mascarillas y otros EPP, El uso de mascarillas es una forma efectiva de mitigar la transmisión desde individuos que están infectados, incluso cuando no tienen síntomas. Cuando se utilizan de manera correcta, las mascarillas previenen el esparcimiento de gotas y partículas que se liberan cuando las personas respiran, hablan, tosen o estornudan. Por eso, el establecimiento:

- ✓ Propiciará que los estudiantes utilicen mascarilla la mayor cantidad de tiempo posible durante la jornada escolar, no solo en los lugares cerrados con más de 10 personas, sino también en los recreos, en los pasillos, baños y cuando están en proximidad a otros estudiantes.
- ✓ Se practicará junto a los estudiantes y el personal docente y administrativo, cómo se usan y cómo se cuidan las mascarillas de manera correcta.
- ✓ Se facilitará el uso de escudos faciales protectores para los docentes al momento de realizar clases frente al grupo curso.
- ✓ Uso de delantales anti fluidos para el personal.
- ✓ En la medida de lo posible, se realizarán las clases de educación física en espacios exteriores y online.
- ✓ Se modificarán las actividades planeadas, de manera que se evite compartir materiales y equipamiento entre los estudiantes (por ejemplo, si los estudiantes rotan por estaciones, se limpia el equipamiento antes o después de cada uso).
- ✓ Se elegirán actividades que limiten los niveles de contacto e interacción entre Estudiantes.
- ✓ Como algunos estudiantes, producto del confinamiento, habrán reducido su actividad física en estos meses, la carga de actividad física será progresiva y gradual.

Se considerará que las medidas de distanciamiento físico, lavado de manos y cuidado de los espacios, son particularmente importantes durante la realización de actividad física escolar, porque los estudiantes aumentan su frecuencia respiratoria acompañado de una educadora.

SE PROPICIARÁ EL CUIDADO SANITARIO ENTRE LAS(OS) FUNCIONARIAS(OS).

Se propiciará el cuidado sanitario entre docentes y asistentes de la educación:

- Se entregará a los docentes y asistentes de la educación los implementos de cuidado personal proporcionados por el Ministerio de Educación, los adquiridos por el establecimiento utilizando los recursos SEP y por la Fundación Educacional El Salvador.
- Se incentivará el constante lavado de manos y el cuidado personal.
- Se ajustará el uso de espacios comunes (como salas de profesores) para velar por el cumplimiento del distanciamiento social de un metro.
- Se habilitarán nuevos espacios disponibles dentro de los establecimientos que puedan ser utilizados exclusivamente por docentes y asistentes de la educación.(Cocina , sala de Profesores, gimnasio)
- Instaurar rutinas de saludos, asistencia dentro de la sala de clases que no implique contacto físico.

➤ **La política de trabajo con los profesores se orientará a favorecer reuniones virtual :**

Reuniones	Modalidad	Periodo	Organiza	Participan
Consejo Profesores	Sincrónico	Cada 15 días	Dirección	Todo el personal
Técnicas pedagógica	Sincrónico	Cada 15 días	UTP	Docentes
Reunión de apoderados	Sincrónico	Mensual	Profesora jefe	apoderado
Entrevista a apoderados	Sincrónico	Según se requiera	Profesora jefe	Apoderado
Reunión	Sincrónico	Mensual	Dirección	Técnicos de aula / directora

Reunión	Sincrónica	Mensual	Dirección	Equipo directivo
Trabajo colaborativo	Sincrónico	mensual	Profesora jefe	Docentes especialista psicólogo
Trabajo colaborativo	Sincrónico	Mensual	Profesora jefe	Docentes especialista fonoaudióloga
Trabajo colaborativo	Sincrónico	Mensual	Profesora jefe	Equipo de aula
Trabajo colaborativo	Sincrónico	Mensual	Profesora	Docentes / CRA / Corporalidad y movimiento.

ANEXO 5: PLANIFICACIÓN SUGERIDA PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

EQUIPO DE GESTIÓN, EN CONJUNTO CON EL SOSTENEDOR, PLANIFICA EL PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

1. Se analizó los protocolos de limpieza y desinfección de establecimientos elaborados por el Mineduc en conjunto con Minsal, de los que se desprende la importancia de chequear:
 - a. Elaboración de un instrumento (planilla Excel) para organizar los artículos de limpieza, productos desinfectantes y elementos de protección personal requeridos en función del número de matrícula y de los distintos espacios del establecimiento.
 - b. Gestionar la compra de los materiales necesarios.

2. Se planificó el proceso de limpieza y desinfección previo al retorno a clases, el cual contempla, a lo menos:
 - a. Organizar sistema de trabajo de personal, previo al retorno a clases. turnos o sistemas de trabajo que aseguren el distanciamiento físico mientras se realiza la limpieza.
 - b. Desarrollar un listado detallado de superficies que deben ser limpiadas y sanitizada, así como la frecuencia de este proceso.

3. Planificar el proceso de limpieza y desinfección una vez que se reanuden las clases presenciales, realizando una lista de verificación que podría considerar:

- a. Identificación de cada espacio del establecimiento (salas, oficinas, baños, cocina, comedor personal, salas Enlaces, Cra, gimnasio, sala de profesores , salas de estimulación , sala de enfermería, sala de espera, sala fonoaudiológica, sala psicólogo)
- b. Frecuencia de limpieza de superficies, retiro de basura y ventilación de los espacios.
- c. Diseñar un sistema de turnos personal a cargo del proceso de limpieza y aseo.

EQUIPO DE GESTIÓN , PLANIFICA UNA RUTINA PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DE CLASES.

1. Horarios de llegada y salida.
2. Accesos de alumnos por niveles ingresan y salen por acceso principal del establecimiento.
3. Implementación de casetas de aseo al ingreso de cada acceso al establecimiento. (Oficinas, portería principal, portón costado de oficinas cancha)
4. Sistema de turnos recibiendo y despidiendo a los estudiantes.
5. Sistema de turnos para que docentes y asistentes de la educación guíen a los estudiantes directamente a sus salas al ingreso.
6. Establecer el lugar en el que deberán esperar furgones escolares, apoderados y persona ajenas al establecimiento.
7. Implementar todas las demás acciones que resulten pertinentes.

EQUIPO DE GESTIÓN PLANIFICA UNA RUTINA PARA LOS RECREOS.

1. Establecer tramos diferenciados para los recreos, según niveles de atención.
2. Definir normas necesarias para mantener medidas de prevención, cuidado y autocuidado.
3. Planificar actividades recreativas que puedan ser implementadas en los recreos, que no impliquen cercanía física.
4. Sistema de turnos para que el personal del establecimiento monitoree el resguardo de las medidas de prevención.
5. Para la implementación de rutinas, es fundamental asegurar la comprensión y compromiso de todos los actores involucrados; se sugiere:
 - a. Describir de manera detallada el comportamiento esperado de estudiantes y el personal. Todas las funcionarias se comprometerán en el cumplimiento de las normativas.
 - b. Socializar con la comunidad educativa lo que se espera de cada uno, dando a conocer protocolos a través de todos los canales comunicación (correos, classrom , Papinotas etc)
 - c. Demarcar zonas de patios para los juegos al aire que aseguren la distancia social.
6. Planificar instancias para modelar, practicar y retroalimentar el desarrollo de las rutinas ya mencionadas en el siguiente artículo

EQUIPO DE GESTIÓN, JUNTO A LOS DOCENTES PLANIFICA UNA RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LAS SALAS DE CLASES.

1. Analizar de manera permanente las recomendaciones de manejo sanitario vigentes, a fin de identificar los conceptos centrales que deben tenerse en cuenta (caso sospechoso, caso confirmado, contacto estrecho, contacto de bajo riesgo, sintomatología, entre otros). Estas recomendaciones deben ser analizadas en conjunto con la totalidad del personal del establecimiento, idealmente a través de una reunión remota. Realizar un taller impartido por el Prevencionista de FEES o entidad a fin (redes intersectoriales tales como consultorio, clínica, etc)
2. Es importante elaborar o actualizar catastro de las redes de salud que corresponden al territorio donde se ubica el establecimiento: es importante identificar claramente los servicios de atención primaria, hospitales de referencia, tanto a nivel municipal como del Servicio de Salud correspondiente. Además, se debe establecer la forma de derivación, tomando contacto con los centros de salud previamente.
3. Elaborar el protocolo de actuación, el que debe contener, a lo menos:
 - a. Responsables de la activación del protocolo: se sugiere conformar un equipo para estos efectos a fin de distribuir tareas de coordinación con redes asistenciales, acompañamiento a la persona con sospecha o confirmación de contagio, traslado, coordinado con el prevencionista de FEES y encargado de Seguridad del Establecimiento.
 - b. Conocer los contactos y teléfonos de instancias de derivación (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital y clínica de referencia) cercanas al establecimiento.
 - c.-Elaboración de listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, lo realizará la educadora del nivel y secretaria de la escuela.
 - d. Medidas preventivas a adoptar:
 - Aislamiento preventivo, elementos de protección personal por parte de encargados del protocolo.
 - Se define como acompañantes del caso sospechoso: Padres o apoderados del alumno y los encargados del protocolo deben intentar mantener el mínimo contacto directo con otras personas.
 - Encargados del protocolo y Educadora del Nivel deben estar en conocimiento de la mayor cantidad posible de antecedentes de salud para la colaboración en la atención adecuada del caso (temperatura, síntomas, tiempo transcurrido desde aparición de síntomas, contacto estrecho con caso confirmado).

4. Elaboración de listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria que estarán en secretaria , educadora y encargada de seguridad.
5. Responsables de la activación del protocolo: se sugiere conformar un equipo para estos efectos a fin de distribuir tareas de coordinación con redes asistenciales, acompañamiento a la persona con sospecha o confirmación de contagio, traslado, entre otros.
- 6.-Socializar el protocolo de actuación con toda la comunidad educativa, por todas las vías de información disponibles.

EQUIPO DE GESTIÓN DISEÑA UN SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO, PREVENCIÓN E HIGIENE.

1. Identificar los ámbitos que deben ser monitoreados, entre los cuales se debe considerar, a lo menos:
 - a. Rutinas para el ingreso y salida de estudiantes.
 - b. Rutinas para la alimentación.(no aplica a nuestro establecimiento)
 - c. Rutinas para los recreos.
 - d. Rutinas para las salas de clases.
 - e. Todas las demás que el establecimiento elabore.
2. Elaborar una lista de verificación que permita contemplar todas las acciones y situaciones establecidas en cada rutina.
3. Definir instancias regulares para modelar, practicar y retroalimentar cada rutina.

EQUIPO DE GESTIÓN COMUNICA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA LAS RUTINAS Y PROTOCOLOS A IMPLEMENTAR PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES.

1. Consignar los aspectos centrales de cada una de las rutinas y protocolos en un formato sencillo y con lenguaje claro
2. Convocar a los representantes del Consejo Escolar y del Centro General de Padres y Subcentro de Apoderados a fin de reforzar el sentido y la relevancia de las rutinas para el cuidado de todos y explicar las restricciones de acceso que se deberán implementar para los apoderados.
3. Inducción virtual a familias de alumnos.
4. Elaborar un comunicado o presentación que contenga, a lo menos:
 - a. El sentido y la importancia de resguardar las medidas establecidas para el autocuidado y el cuidado colectivo de toda la comunidad educativa.
 - b. Las principales medidas a adoptar en los distintos espacios y momentos escolares: sala de clases, alimentación, recreos, así como frente a la sospecha de contagio al interior del establecimiento.
 - c. Una instancia para que las familias y apoderados puedan hacer consultas.

5. Socializar la información por todos los canales disponibles: una carta dirigida a las familias, página institucional, mensajería de texto, correo electrónico, RRSS, etc.

**ANEXO 6: ACCIONES A IMPLEMENTAR POR EQUIPOS DIRECTIVOS
Y SOSTENEDORES PREVIO AL RETORNO A CLASES**

ACCIONES	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
1. Identificación de condiciones para el retorno y necesidades específicas de apoyo de estudiantes y sus familias.	x	
2. Identificación de condiciones para el retorno y necesidades específicas de apoyo de docentes y asistentes de la educación.	x	
3. Sistema de horarios de entrada, salida, recreos, comidas y otros.	x	
4. Demarcación de vías de acceso, ingreso y salida del establecimiento.	x	
5. Normas definidas para el uso de espacios comunes: baños, salas, patios, gimnasios y otros.	x	
6. Establecimiento limpio y desinfectado de acuerdo con las indicaciones sanitarias.	x	
7. Protocolo de medidas de cuidado sanitario, limpieza y ventilación a implementar durante el transcurso del año escolar.	x	
8. Sistema y canal de comunicación oficial con las familias.	x	
9. Sistema y canal de comunicación formal con docentes y asistentes de la educación.	x	
10. Protocolo de actuación frente a confirmación de contagios en el establecimiento, definiendo acciones, responsables e instancias de derivación y consulta.	x	
11. Planificación de rutinas para recibimiento y salida de estudiantes.	x	
12. Planificación de horarios y rutinas para las diversas actividades regulares (recreos, actividad física, alimentación, entre otros).	x	

ANEXO 7: RECOMENDACIONES PARA DOCENTES

Se sugieren las siguientes recomendaciones para los docentes:

1.-Apropiación de protocolos y planes:

- Inducción de autocuidado y prevención dirigidos a personal del establecimiento impartida por prevencionista de FEES en conjunto con personal de salud, previo al retorno a clases presenciales.
- Conocer y apropiar el Plan pedagógico de retorno a clases, que consta de diagnóstico integral, etapa de nivelación y curriculum priorizado.
- Acompañar las estrategias de aprendizaje y contención socioemocional.
- Planificación para el uso de estrategias presenciales y remotas de manera complementaria.
- Manejar normas y rutinas de limpieza, desinfección, distanciamiento social, entrada y salida de la sala.
- Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje(Dominio B, Marco Buena Enseñanza de Aprendizaje)
- Uso del Texto escolar para orientar los procesos de aprendizajes que vendrán de acuerdo a la priorización curricular.-

ANEXO 8: MITIGANDO EL IMPACTO DEL COVID-19 SOBRE LOS APRENDIZAJES

El establecimiento educacional considerará los lineamientos y orientaciones técnicas pedagógicas emanadas por la Unidad de Curriculum y Evaluación, de acuerdo a la priorización curricular de Educación Parvularia (BCEP) para mitigar el impacto del Covid 19 sobre los aprendizajes del estudiantado.

ANEXO 9: RECURSOS PARA APOYAR LA EDUCACIÓN PRESENCIAL, REMOTA Y LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA.

➤ Organización Plan de Estudio:

Nuestra cuenta de dos planes, el Plan Específico y Plan General en dicho plan se continuará considerando la priorización de objetivos determinaos por la Unidad De Curriculum y Evaluación, desarrollando habilidades cognitivas en los Ámbitos de Aprendizaje Desarrollo Personal Social, Comunicación Integral E Interacción y comprensión del Entorno.-

En relación al proceso de Evaluación, al regreso de clase en los niveles NT1-NT2, se solicitará a padres y apoderados, carpetas, textos con trabajos de actividades realizadas en casa durante la educación a distancia, también se aplicará a estudiantes de los niveles, la evaluación diagnóstica con el fin de analizar y sondear sus conocimientos previos y a partir de los resultados se tomaran decisiones para la propuesta curricular.

En relación al nivel Medio Mayor, se continuará con la evaluación formativa, retroalimentado cada evidencia de las actividades realizadas en el hogar.

Los estudiantes de nivel Medio Mayor mantendrán recibiendo Educación a distancia

-Establecer y resguardar rutinas:

Rutina clase presencial (2 horas): Se elimina colación.

Recepción y saludo: 10 minutos.

1° actividad: 40 minutos..

Recreo: 10 minutos.

Hábitos higiénicos: 10 minutos.

2° actividad: 40 minutos.

Orden y despedida: 10 minutos

Apoyo a estudiantes con rezago en sus aprendizajes:-Cada educadora realizará una evaluación diagnóstica con el fin de conocer conocimientos previos de cada uno de sus alumnos y si existen brechas pedagógica . En el caso que algunos de los estudiantes presenten alguna dificultad en las habilidades cognitivas específicamente en núcleos de aprendizajes troncales, tales como Lenguaje verbal, Pensamiento Matemático, Exploración del Entorno, Comprensión del Entorno sociocultural se elaborará un plan remedial con el fin de afianzar habilidades descendidas acorde a su nivel de atención.

➤ **Planificación Educación modalidad a distancia y presencial:**

- Al momento de regreso, el nivel Medio Mayor, mantendrá el Plan de Aprendizaje Remoto.
- Los niveles NT1 Y NT2, sus clases serán modalidad presencial y distancia.

PANORAMA SEMANAL MODALIDAD A DISTANCIA NIVEL MEDIO MAYOR				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
CRA	Pensamiento Matemático	Lenguaje Verbal Lenguaje Artístico	Interacción y comprensión del Entorno	Talleres recreativo, formativo, psicomotricidad.
DISTANCIA	DISTANCIA	DISTANCIA	DISTANCIA	DISTANCIA

PANORAMA SEMANAL MODALIDAD PRESENCIAL/ DISTANCIA NIVELES NT2 A-B JORNADA MAÑANA					
Niveles	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

NT2-A	Pensamiento Matemático PRESENCIAL	CRA DISTANCIA	Lenguaje Verbal Lenguaje Artístico PRESENCIAL	Interacción y comprensión del Entorno. DISTANCIA	Talleres recreativo, formativo Y/O psicomotricidad DISTANCIA
NT2-B	CRA DISTANCIA	Pensamiento Matemático PRESENCIAL	Interacción y comprensión del Entorno DISTANCIA	Lenguaje Verbal Lenguaje Artístico PRESENCIAL	Talleres recreativo, formativo Y/O psicomotricidad DISTANCIA

PANORAMA SEMANAL MODALIDAD PRESENCIAL/ DISTANCIA NIVELES NT1 A. JORNADA TARDE					
Niveles	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
NT1-A	Pensamiento Matemático PRESENCIAL	CRA DISTANCIA	Lenguaje Verbal Lenguaje Artístico PRESENCIAL	Interacción y comprensión del Entorno DISTANCIA	Talleres recreativo, formativo Y/O psicomotricidad DISTANCIA
NT2-C	CRA DISTANCIA	Pensamiento Matemático PRESENCIAL	Interacción y comprensión del Entorno. DISTANCIA	Lenguaje Verbal Lenguaje Artístico PRESENCIAL	Talleres recreativo, formativo Y/O psicomotricidad DISTANCIA

RECURSOS PARA APOYAR LA EDUCACIÓN PRESENCIAL, REMOTA DEL TRATAMIENTO FONOAUDIOLÓGICO.

➤ **TERAPIA 2020 Y EVALUACIONES INGRESO 2021**

Acorde a los lineamientos sanitarios vigentes, Normativa Ministerial Vigente y orientaciones ASHA, Colegio de Fonoaudiólogos y entidades internacionales (para los cuales se adjunta documentación), el plan de acción terapéutica Fonoaudiológica se sustenta en las siguientes bases:

1. Debiera realizarse un análisis de salud previo al ingreso: control de temperatura, chequeo de posibles síntomas y en el evento de presentar temperatura sobre 37,8°C o cursar cuadro

- respiratorio, debe ser cancelada la reevaluación o evaluación, por resguardo de su propia salud y del personal AYLLU.
2. Previo al ingreso de sala, debe el alumno realizar lavado de manos, al igual que Fonoaudióloga, previo a investirse con los EPP individuales para cada atención y desechables posterior a ella.
 3. El uso de EPP obligatorio, tanto para Fonoaudióloga (mascarilla con zona oral traslúcida, protector facial, guantes, delantal desechable, contar con lavamanos en sala, jabón, toallas de papel y papelerero con tapa) y el alumno (mascarilla también con zona oral traslúcida desechable, protector facial).
 4. La duración de cada sesión, no puede sobrepasar los 30mn, y posterior a cada intervención, la sala debe ser sanitizada y ventilada a lo menos por 20 min entre cada atención.
 5. Las pruebas solicitadas por el MINEDUC, al ser de papel (no se puede usar el formato digital por el derecho de autor y tampoco debiera multicopiarse por el mismo motivo) son varias hojas por prueba, y debieran ser individuales para el resguardo de cada niño y la terapeuta, debiendo contar con 1 copia de cada batería (tecal 101 hojas-STSG -comprensivo y expresivo 92 hojas, TEPROSIF-R 38 hojas, protocolos de registro 4 hojas) en el caso de reevaluación, en ingreso aumenta a 6 hojas con el protocolo de evaluación clínica + pauta pragmática). Sumar además un dedo de goma desechable por cada estudiante, ya que con guantes es muy complejo girar las hojas.
 6. Al no ser factible solicitar al niño ejecutar praxias y ejercicios de soplo para evitar la emisión de gotitas de salivas (propagan el SARS_COV) o queden en la mascarilla, este factor es preponderante en la evaluación, la evaluación pierde confiabilidad y validez.
 7. De los juguetes o artefactos que sean utilizados por niños, deben ser desinfectados en cada uso (juguetes, elementos de soplo, lápiz de la terapeuta entre otros).
 8. Debido a la extensión de la aplicación de la batería y el proceso de evaluación que regularmente dura 45mn, debiera citarse en dos sesiones de 30 mn, en días intercalados o jornadas alternas, considerando el doble de EPP por niño para cada evento. En el caso de ingresos, los estudiantes ingresan siempre acompañados de un adulto, pero el tamaño de la sala, acorde a los metros/personas en espacios, no permite el ingreso de una tercera persona, lo que impediría el proceso regular y considerando edad, el menor puede no sentirse cómodo y emocionalmente dispuesto al proceso ante un extraño y sobre todo con la indumentaria evidente.
 9. Los Estudiantes deben mantener distancia social con la Fonoaudióloga de mínimo 50cm de distancia, lo cual dificulta la presentación de las imágenes y su nitidez en la emisión por los EPP presentes, sin poder contar además con celular para grabar registro de audio, lo que enlentece mucho más el proceso.
 - 10.-Relativo al eventual plan de retorno, y las condiciones particulares de nuestros niños, infraestructura y condiciones sanitarias vigentes, se sugiere continuar con Tele-terapia, es decir, atención asincrónica y en jornada alterna a la de asistencia presencial a clases, con la finalidad de no detener los procesos regulares de aprendizaje en plan común y continuar con la intervención , orientaciones personalizadas a adultos responsables y niños, con sus respectivos feedback y